

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION. — En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION. — Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º, 6.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

ON NUMERO DEL DIA 14 CTOR. DE PESETA: ATRABADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. NAVARRA, RUM TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que la caja general de Ultramar satisfaga, por el turno que se lleva en la misma, los alcances de los individuos fallecidos en los ejércitos de Ultramar. A fin de evitar retrasos á los herederos se advierte, que si transcurridos ocho dias, no se hubiesen presentado á recogerlos, se les girará por conducto de las autoridades, advirtiéndoles que no hay necesidad de valerse de apoderados, ni de mandos los créditos, pues bastan que se presenten por sí mismos ó que se dirijan por el alcalde respectivo.

Ha tomado posesion del destino de jefe de la comision de comprobacion administrativa de la contribucion industrial de la provincia de Córdoba, nuestro amigo D. Ramon Ruiz y Satch z.

Una muy densa niebla impedia ver anoche los objetos á pocos pasos de distancia. Cerca de la media noche empezó á desaparecer.

Anoche en el ensayo de Campanone, zarzuela con la que mañana se estrenan la compañía, recibió entusiastas aplausos del público y de la orquesta la Sra. Uzal.

Dedica «Los Noticias» unas justísimas líneas en recuerdo de las virtudes que adornaban á la ya difunta esposa de don Amadeo de Saboya, y como nuestro colega y demás de la corte lamentamos la pérdida de tan hermosa, como madre tierna y caritativa señora.

En cumplimiento de lo preceptado en el reglamento interno de la plaza de abastos de esta ciudad, se están expidiendo títulos á los que ocupan casetas con arreglo á lo prevenido en el mismo reglamento.

El domingo á la una de la tarde, terminada la conferencia agrícola, fué visitada la magnífica hacienda Torre de Guiz, propiedad de la Sra. de Eator, por el Sr. Gobernador al que acompañaban el Secretario del gobierno Sr. Flores, jefe de Fomento, secretario de la Junta de Agricultura, ingeniero Jefe de montes, presidente de la Diputación, el inspector general de Hacienda y su secretario, y los Sres. Abellan, Guirao (D. Ricardo), Biquelme, Marqués de Pinaros, D. Pedro Diaz, y otros cuyos nombres no recordamos. El apoderado de la casa, Sr. D. Diego Salmeron, acompañó á los expedicionarios enseñándoles cuanto de notable encierra aquella granja modelo, la primera en su clase en esta provincia.

El Sr. Salmeron, á nombre de la señora de la casa, obsequió á los concurrentes con dulces, pastas y ricos vinos cosechados en la finca.

El Sr. Gobernador brindó por la prosperidad y adelantos de la agricultura, firmemente representada en aquella posesion por el constante trabajo é inteligencia de sus dueños.

En la noche del domingo fué acometido por tres hombres uno de los vigilantes del cuerpo de orden público, defendiéndose de los tres largo rato hasta que acudió otra pareja en su auxilio. Los agresores están entregados al señor juez de primera instancia.

Desde uno de los próximos números empezará á publicarse el Sr. Flores, toda la legislación vigente sobre orden público.

La acogida que ha merecido el «Boletín» y «Gaceta de Gobernacion» debe tener satisfecho á nuestro amigo el Secretario de este Gobierno.

Hace pocos dias dimos cuenta de que una jóven gitana se habia fugado de su casa y hecho salir de la suya á su novio; pues este asunto, que tenia por antecedentes disgustos anteriores en que parece entendió la autoridad, ha seguido ocasionando disensiones en las familias, y de sus resultados al que en la mañana de hoy y hoyan tenido una cuestion varias jóvenas gitanas, en la plaza del Marqués de Camachos, donde se han disparado varios tiros.

Un gitano, llamado Manuel Correos Perez y conocido por el apodo de El Freile, que vivia en el corralazo de la calle del Jazmin, quiso, segun se dice,

poner paz y recibió un disparo que le dejó muerto en medio de la plaza, no alcanzando de los Sacramentos á pesar de la prestiza con que acudió el Sr. Galindo, alcalde de barrio de aquella parroquia.

El vigilante de servicio llamado Vicente Gonzalez Sanchez, con exposicion de su vida y demostrando verdadero valor, pudo conseguir la captura del asesino, recogiendo la pistola con que acababa de disparar á boca de hierro contra su víctima, conduciéndole á la cárcel no sin antes apoderarse de otra pistola de dos cañones y un cuchillo de gran tamaño, sin pudiendo capturar á los demás por encontrarse solo en aquel momento, circunstancia que ha favorecido la fuga de estos.

Volviendo al origen de esta desgracia, parece que la novia habia sido recogida por su madre y enviada fuera de esta ciudad. El muerto habia oido decir era bastante hombre de bien y levaba luto por la muerte desgraciada de un hijo á quien le arrojó el caballo que montaba.

La guardia civil se personó momentos después así como fuerza de la guardia municipal, y no tardó en llegar el juzgado disponiéndose el levantamiento del cadáver.

El Sr. Muriña, Gobernador de la provincia, ha dispuesto se publiquen en el «Boletín oficial» todos los servicios que preste el cuerpo de orden público y aplaudimos esta determinacion.

También tuvimos ocasion de ver dias pasados, que personalmente y acompañado del Sr. Secretario, visitó la fuerza del cuerpo, enterándose de los mas interesantes detalles.

«El Noticiero» ha dado dos noticias de interés, la primera que el obispo auxiliar que es probable se anuncie para la diócesis metropolitana de Valencia, hay fundados motivos para creer que sera elegido de entre nuestro cabildo Catedral, lo cual seria una nueva honra para el mismo.

La otra noticia sentiremos confirmarse, pues se refiere al estado de gravedad que presenta la enfermedad del antiguo obispo de esta diócesis y cardenal Barrio.

El domingo ocasionó la corrida de vacas la desgracia de que saliese herido aunque levemente, uno de los muchos valientes jóvenes que salen al circo á lidiar la vaca destinada al público.

Por lo demás la corrida estuvo animada, lucida para el diestro de la nueva escuela conocido por el Tintero, y muy desventajosa para la fama de uno de sus compañeros que sin cumplir con su compromiso de banderillear una vaca sufrió un revoleon cuando se decidió á efectuarlo.

El Sr. Martinez dió entrada franca por segunda vez á todos los acogidos en la Casa de Misericordia y huérfanos.

Hace dias ha desaparecido la chimenea que sin permiso se estableció en el exterior de la posada del Puente.

De los periódicos de Valencia que recibimos, solo la «Gaceta» se ocupa de la salud del Cardenal Barrio, y dice que aunque sabia que Su Emin. estaba bastante delicado de salud, ignoraba que se hubiese agravado la afeccion que sufre desde hace mucho tiempo.

Nuestras ocupaciones no nos permiten disfrutar, y lo sentimos, de los diarios conciertos de los cafés del Comercio y Oriental en donde rivalizan los señores Manresa, Aya a, Gascan, Solano y Ramirez en la buena ejecucion y acertada eleccion de piezas. Especialmente los domingos atraen á esos favorecidos centros de reunion una numerosa concurrencia que se releva y hace que por largo espacio sea inaccesible el ocupar una mesa.

Felicitemos por su buen éxito á los afortunados dueños de ambos establecimientos.

En la compañía de Romea tenemos partes conocidas de este público como son la tiple Sra Uzal, el tenor señor Salces y el bajo Sr. Diez, y todos ventajosamente.

Muy pronto notará nuestros abonados las notables mejoras que vamos á introducir en nuestra publicacion. Su realizacion próxima nos releva de detallarla.

La paga de febrero se está dando desde el dia 10 á las clases pasivas de esta provincia.

Segun «El Diario Español», nuestro amado Rey se cruzará caballero de las cuatro órdenes militares a fin de este mes, cuya ceremonia que promete ser brillantísima y memorable, no se sabe de cierto si se verificará en Atocha ó en S. Francisco el Grande.

En Velez Rubio, segun las últimas noticias, han subido algo de precio los trigos y estos se detallaban:

Los fuertes de 50 á 52 rs. fanega.
Candeales de 43 á 45.

En Lorca hallase el fuerte bueno á igual precio que en Velez, pero las clases inferiores son ofrecidas á bajos precios sin tomadores; hay perfecta relacion entre ambos mercados; en los dos falta extraccion.

Se trata de que celebren un Congreso las Sociedades Económicas de Amigos del Pais.

La Sociedad de Amigos del Pais de Granada vá á solemnizar el primer centenario de su fundacion.

Para medidas de este mes dice «El Español» de Sevilla que es casi seguro llegará á que la ciudad los condes de Paris con sus hijos, hospedándose en el palacio de San Te mo.

Segun obtendábase con el CAFE NERVINO MEDICINAL sorprendentes curaciones de los padecimientos de la cabeza y del estómago, uno de los mas rebeldes é inveterados. Dichas curaciones, de que repetidas veces se ha hecho eco la prensa con merecido elogio, justifican el éxito verdaderamente fabuloso que ha llegado á alcanzar el café preparado por el reputado especialista de Madrid, Dr. Morales.

Ampliando lo que tenemos dicho respecto á la adulteracion del aceite de oliva, que segun parece se hace en la gran escala en Cataluña, copiamos lo siguiente de «La Imprenta», periódico de aquella capital:

«No hay para qué decir las consecuencias fatales para la salud que esta sofisticacion tiene. Todas las personas que lo gastan y tienen la garganta de la enfermedad irritaciones y hasta inflamaciones que les dañan tanto mas cuanto que han de combatir un enemigo que ni siquiera sospechan.

Las inflamaciones de los bronquios y demás órganos del pecho son tambien frecuentes en los que consumen aceite de algodón, y de aquí que sea hasta causa de lesa higiene pública cortar estas especulaciones miserables que nos envenenan y matan lentamente. Todo esto lo hacen los vendedores porque el aceite de algodón es mas barato en sus precios que el de oliva y hasta al entrar paga 17 pesetas menos los derechos que el aceite de comar, y con la mezcla dañina á la salud ganan en extremo.»

El orden de las piezas que se han de ejecutar en el concierto que esta noche se celebrará en el Café Oriental, es el siguiente:

- 1.º Marcha de toreros de la zarzuela Pan y Toros.
- 2.º Aria de tenor del tercer acto de Sondambula.
- 3.º Aria de tiple del Nabuco.
- 4.º Sinfonia de La gallina ciega.
- 5.º Aria de baritone del Nabuco.
- 6.º Duo de tiple y tenor de la Catalina.
- 7.º Cancion de tiple del Hombre es débil.

El último número de «El Album» ha sido bastante notable. Contiene en primer término la memoria que proporcionó á nuestro amigo Sr. Tornel el primer premio en el último certamen de los Juegos Florales. Sigue á este importante trabajo, que no concluye, un precioso artículo que con el título de Una carta de Sancho ha escrito nuestro amigo señor Biquero. Continúa á seguida el cuento del Sr. Martinez Palao Haceldama. Sigue una preciosa poesia como todas las suyas, de nuestro amigo Sanchez Marín dedicada al Cristo de la capilla de las ánimas de S. Miguel. Y cierra este importante número otra preciosa poesia del apreciable secretario del Gobierno

Sr. Flores, titulada El Barbicida. «El Album» es una revista que honra á nuestra poblacion y que desmiente una opinion ligeramente formada por un redactor de «La Iberia» acerca de nuestros literatos.

Va que nos ocupamos de esta revista debemos añadir que tenemos noticia de que para su impresion se trata de establecer una imprenta.

Segun anuncia el ayuntamiento de marina y capitán del puerto de Mazarron, el dia 28 de octubre último, fué arrojado por la mar sobre la costa de aquel distrito, donde fué recogido, un bote de dos proas, á un tercio de vida, con tres bancadas, cuatro metros y setenta y cinco centímetros de estera; uno idem, con setenta idem de manga, y setenta y cinco centímetros de puntal; pintado de blanco por dentro, de forros abajo, y verde oscuro, de forros arriba, y por fuera de negro; sin mas deterioros que dos agujeros en los fondos á la parte de estribor.

Parece que no tardará mucho en aparecer en Cartagena un nuevo periódico semanal de intereses materiales, con el título de «L'heron». Esta publicacion contendrá grabados.

En Francia, un obispo, el de Gap, ha dado un ejemplo digno de ser imitado por todos los príncipes de la Iglesia.

En una pastoral dirigida al clero de su diócesis ha dicho:

«No sin inquietud y profunda pena, dice el eminente prelado, vemos á ciertos periódicos, que ante todo se llaman católicos, unir á su catolicismo una bandera de partido... Servirse de la religion para defender á un partido es sacrilego abuso que la compromete indignamente... Guardaos de agregar á la cruz ningún otro emblema, ninguna bandera de partido, porque al primer encuentro el enemigo de la bandera cae sobre ella, y la misma cruz es insultada por vuestra culpable imprudencia.»

La de Valencia ha sido entre todas las provincias de España la que mayor donativo ha hecho al Santo Padre, puesto que le ha sido entregada la respetable suma de 77,900 reales en onzas de oro español.

Por acuerdo tomado en el dia 2 del actual por los señores comisarios y licitadores del ramadame regante de Molina, el dia 19 próximo á las nueve de su mañana se celebrará en las Salas Consistoriales de aquella villa juntamente general ordinario, en el que se tratará de todos los asuntos concernientes á los intereses del expresado heredadamiento.

Dice «El Diario Español»:

«La pregunta formulada por el señor Gonzalez hace dias y reproducida ayer en el Congreso acerca de si los cereales destinados á la siembra están ó no sujetos al pago del derecho de consumos como se pretende por varios arrendatarios de consumos en muchos pueblos de España, ha sido objeto de varios comentarios.

Desde el momento en que casi todos los pueblos de nuestro país están encabezados y que los arrendatarios han subastado la renta en la inteligencia de que el grano destinado á la siembra estaba exento de derecho, pareceron que el Gobierno obraría con suma acierto tomando las medidas necesarias á fin de liberar á los labradores de esta desigualdad con los demás industriales que usan primeras materias que adedan derechos y que están exceptuados en el mero hecho de entrar á formar parte de otras producciones tambien gravadas en la tarifa de consumos.

Muchas razones podriamos dar en apoyo de la medida propuesta por el Sr. Gonzalez, pero no lo creamos necesario porque estamos seguros que así lo acordará el Gobierno de S. M.»

Dice «El Eco de Cartagena» del 11: «Ayer seieron de este puerto las fragatas de guerra «Vitoria» y «Banca» que forman parte de la escuadra.

Mañana probablemente saldrá tambien á unirse á aquellas la goleta «Aridad».

Dice «Las Noticias»:

«Ha sido recompensado por las heridas recibidas en la última campaña de Cataluña, con la efectividad del empleo de comandante en el arma de infanteria, nuestro particular amigo D. Fulgencio

Rodriguez Gomez. Le felicitamos por la justa distincion de que ha sido objeto.»

ULTIMA HORA.

El Sr. Gobernador ha tenido la atencion de enviarnos el siguiente interesante telegrama que resuelve justamente una de las cuestiones de que se ha ocupado la prensa y las Ligas de contribuyentes. Dice así:

«GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

MURCIA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telegrama que acabo de recibir me dice lo que sigue:

«El Ministro de Hacienda ha declarado esta tarde en el Senado que de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado, los granos destinados á la siembra quedan exceptuados del pago de consumos.»

Lo que me apresuro á comunicar á V. por si tiene á bien insertarlo en el periódico de su digna direccion.

Murcia 13 de noviembre de 1876.—El Gobernador, Antonio Garcia Mauriño.—Sr. Director del periódico LA PAZ DE MURCIA.»

Salud á todos devuelta sin mediar ni purgantes, ni gastos por la deliciosa hara á de salud, la

REVOLVENTA ARABICA DU BARRY.

Treinta años de un éxito invariable combatiendo las digestiones laboriosas (cáspesis) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelluart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc. etc.

Núm. 149,842.—La Sra. Maria Joly de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una congestion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46,210: El Sr. Doctor-médico Martiu, de una gastralgia é irritacion del estomago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18,734: El doctor-médico Shordand, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49,522: Sr. Baldwin, del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de los excesos de la juventud.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 reales, 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revolventa se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

La Revolventa al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 26 rs., 48 tazas, 34 rs. ó sean á cuartos la taza.

Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carniceria, 4, y en casa de Ferrer hermanos, drogueria en Lorca, don José Moreno, farmaécuto, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

Du Barry y Compañia, calle de Valverde, núm 1, Madrid. 398-19

PREGUNTESE A CUALQUIER MEDICO

cuál es la cosa que por espacio de muchos siglos ha hecho mas falta en la práctica de la medicina, y responderá que la purga sin dolor ó la náusea sin constipacion subsecuente y sin detrimento de las fuerzas del paciente. Pregúntese á cualquiera persona que haya hecho uso de las Píldoras Azucaradas de Bristol, si estas no llenan ese objeto. El testimonio doméstico con respecto á su eficacia es el mas poderoso que en ningún tiempo se ha dado en favor de un catártico. Su efecto sobre el hígado es tan salutar como sorprendente. En las tercianas y en las fiebres biliosas remiten el beneficio cambio que producen en muy poco tiempo es tal, que solo pued comprenderlo los que lo han experimentado ó presenciado. Ningun hombre, mujer ó niño debe sufrir por mas tiempo desarragos del estómago, del hígado ó del vientro, en ninguna parte del mundo dando piedad á este curativo soberano en todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarsaparrilla de Bristol debe ser tomada con las píldoras.

Dice *El Diario Español* que tan pronto como llegue a Madrid el señor marqués de Sardoal y que se irá dentro de breves días, se presentará por las minorías mas avanzadas del Congreso una proposición para que la Cámara declare haber sabido con sentimiento la muerte de doña Maria Victoria, duquesa de Aosta.

Nada más natural.

Las explicaciones dadas por el señor ministro de Hacienda sobre el próximo pago de los intereses de la Deuda, y la seguridad de que se han de satisfacer en los primeros días del mes de Enero, ha inspirado confianza á los interesados en los valores, muy principalmente á los que residen en provincias y el extranjero, cuyas órdenes de compra continúan, notándose más animación en el mercado, y que la mayor parte de las transacciones son hechas al contado, que es lo que puede influir en mejorar los precios de los valores públicos.

A continuación publicamos la exposición que ha dirigido al ayuntamiento la comisión de Hacienda del mismo, con motivo de ciertos artículos publicados en periódicos franceses sobre la conversión del empréstito Erlanger.

Interior el ayuntamiento obtiene del Gobierno autorización para publicar todos los documentos relativos á tan famoso empréstito, llamamos la atención de nuestros lectores sobre dicha exposición, que dice así:

«Excmo. señor: Varias veces se ha ocupado V. E., bien con motivo de informes de la comisión de Hacienda, bien por incidentes aislados, del empréstito de 76 millones de reales emitido por la villa de Madrid en Diciembre de 1868.

En todas ellas, dando una prueba de imparcialidad y mesura, de que no habrá muchos ejemplos, ha evitado siempre entrar de lleno en el examen de todos los antecedentes y consecuencias que para el crédito de la capital de España, produjo aquella operación; y hasta tal punto ha llevado V. E. su delicadeza en todo lo relativo á dicho empréstito, que en la Memoria presentada al vecindario de Madrid, sobre el estado de la Hacienda municipal, en 15 de Junio de 1875, solo se hacía una ligera é imparcial reseña del primitivo contrato celebrado con la casa extranjera Erlanger y compañía y de las diferentes novaciones en él introducidas.

Posteriormente, y haciendo V. E. uso de la facultad que le concede la escritura otorgada entre dicha casa y el ayuntamiento, retiró á la misma la comisión que venía desempeñando para efectuar en el extranjero, sin garantía de ningún género, el pago á los tenedores, de las amortizaciones y premios obtenidos en los sorteos.

Esto dió lugar á que la casa contratante, suscitara un pleito sobre cumplimiento de los compromisos contraídos por el ayuntamiento el que á su vez, y de conformidad en un todo con el dictamen emitido por el decano de sus letrados consistoriales, Excmo. señor don José María Fernandez de la Hoz, pidió, al contestar á la demanda, la rescisión del contrato, en la parte relativa á los deberes para con la casa Erlanger, fundándose en lo enormemente lesivo de los perjuicios que se irrogaban al crédito de Madrid.

Pendiente está aún del fallo del tribunal de primera instancia este asunto, y ó la casa Erlanger no se encuentra todo lo fuerte en su derecho que en un principio creyera, ó por otros móviles que la comisión ni se explica, ni pretende inquirir, es lo cierto que estando aún en tela de juicio el pleito, desde su principio, varios periódicos extranjeros, con especialidad algunos de la capital de la vecina República, entretienen á sus lectores con pavorosas relaciones del pésimo estado financiero del ayuntamiento de Madrid; pintan con vivos colores su constante empeño de no cumplir con sus más sagrados compromisos; excitan á los tenedores de sus diferentes deudas consolidadas, á promoverle obstáculos que dificulten su buena administración; y en fin, llegan á tal punto en su activa propaganda, que hasta motejan con duros términos y palabras altamente ofensivas al decoro personal, no ya solo de los individuos que componen el actual ayuntamiento, sino que ni aun los tribunales españoles les inspiran el más leve respeto.

Prueba evidente de todo lo dicho, es el adjunto número de un periódico de París titulado *La Semaine Financière*. Por el minucioso extracto, que traducido es también adjunto, podrá enterarse V. E. de como es tratado en el extranjero.

La comisión de Hacienda, no encontraría términos bastantes duros para calificar ataques de semejante índole y faltaría á sus deberes de compañerismo, y hasta á los de decoro nacional, sino elevara estos hechos á conocimiento de V. E. y le propusiera el remedio para evitarlos en lo sucesivo, dentro de la órbita de sus atribuciones.

No contentos los inspiradores de tan calumnioso artículo con su sistema de difamación, han acudido á resortes de otro género para quebrantar el buen

nombre de este ayuntamiento, y presentarle ante el público, de suyo impresionable, tomando acuerdos fuera del límite de sus atribuciones legales, y atentatorios á los intereses de los obligacionistas del empréstito de 1868.

A este propósito obedece sin duda el hecho de haber presentado un Mr. Gothercau, de París, una demanda ante el Tribunal del Sena, para que declare nula el acuerdo de V. E. fecha 6 de Marzo del presente año, por el que se propone á los tenedores del citado empréstito, una conversión de sus títulos en los del de 1861, acuerdo para el que estaba previamente autorizado por la Junta municipal.

En cuanto la comisión de Hacienda tuvo noticia de este hecho, oyó el ilustrado parecer de los señores regidores, síndicos y pidió informe á los señores letrados consistoriales.

Ha llegado el momento de que V. E. prescinda de la conducta hasta aquí seguida, y emprenda un camino para atacar la maledicencia pública, que si bien en último término, no logrará empañar su intachable proceder, pudieran dar motivo á dudas que no deben existir. La noble reserva observada hasta el presente, debe terminar de una vez, y el velo que la dignidad y cautela de V. E. han tendido hasta ahora sobre el empréstito de 1868, ha de desaparecer para siempre.

Al efecto, la comisión, de acuerdo en un todo con el informe de los señores letrados, que es adjunto, opina que V. E. debe dirigirse al Gobierno de S. M. poniendo en su conocimiento todos los antecedentes de este asunto; remitiéndole al efecto una copia del primitivo contrato; otra de las novaciones en él introducidas; un detalle de la forma en que la casa contratante entregó á Madrid los diferentes plazos del empréstito; en fin, todos los datos que constan en el informe emitido, á instancia de esta comisión, en 20 de Marzo de 1875.

También deberá remitirse al Gobierno el número de *La Semaine Financière*, en que tan duramente se trata al Ayuntamiento y á los tribunales españoles, pidiéndole que por conducto de nuestro representante en París, se entablen las oportunas reclamaciones, para que la prensa de dicha capital no ataque impunemente á poderes y corporaciones, por muchos conceptos respetables, así como para que los tribunales de la nación francesa se declaren incompetentes en un asunto en que lo son á todas luces.

Conviene también sepa el Gobierno que la conversión propuesta es puramente voluntaria, y que cuando presten su conformidad la mayoría de los tenedores del empréstito de 1868, acudirá el Ayuntamiento en demanda de la necesaria autorización para llevarla á efecto.

V. E., no obstante, acordará, como siempre, lo más acertado.

Madrid 2 de Noviembre de 1876.—B. de Chavarri.—José Moreno Elorza.—José Lopez Roberts.—Enrique de Salamanca.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 11 de Noviembre de 1876

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR DON JOSÉ POSADA HERRERA.

Abierta á las dos y media, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El señor MARTINEZ (don Cándido): Con fecha 13 de Octubre último se espidió una real orden por el ministerio de Hacienda, dirigida al jefe de la casa de Moneda de Madrid, á fin de que admitiese en dicha casa las monedas de oro que al efecto se presentasen para su reacuñación, entregando á los interesados su valor.

Pues ahora sucede que se inutilizan las monedas, y en vez de dar á sus dueños al valor en metálico ó billetes del Banco, no se les da, pasando de 10 monedas, más que una carta de pago en la que consta el valor recibido, y á nada se obliga el Estado; de manera que este es otro nuevo método de hacer empréstitos forzosos sin interés; y por bien del Gobierno desearia que el señor ministro de Hacienda se sirviera tomar las disposiciones oportunas para que se corrija semejante abuso.

El señor ministro de HACIENDA: Puede estar seguro el señor diputado de tan luego como haya los fondos disponibles, serán reintegradas las cantidades que se dejan en el establecimiento. Este tiene orden para que de toda la acuñación que hace diariamente, reserve las cantidades necesarias para el reintegro de todos los que llevan moneda al cambio.

El señor MARTINEZ (don Cándido): Puede asegurar el señor ministro que en la casa de Moneda, antes de verificarse esa operación, no se dice á nadie lo que se va á hacer, y lo que todos creen es que van á darle dinero por dinero.

El señor ministro de HACIENDA: defendió la intención del Gobierno.

El señor PUIG Y LLAGOSTERA: Desearia saber del señor ministro de Hacienda si tiene dentro de la ley medios bastantes para evitar los perjuicios que al comercio está causando la recogida de numerario, particularmente de oro, que lleva á cabo el Banco de España, el cual, mientras no descuenta con prontitud sus billetes, aumenta el oro en sus cajas para aprovecharse del decreto sobre la materia dictado últimamente, y que se publicó casualmente cuando se habían acumulado en las cajas del Banco crecidas cantidades.

El señor ministro de HACIENDA (García Barzanallana): El Gobierno está decidido á acuñar la mayor cantidad posible

de oro; y los perjuicios á que el señor diputado ha aludido, desaparecerán, pues la acuñación se hace en cantidades considerables, y desde luego puedo asegurarse á S. S. que la recogida del oro durará poco, porque entrarán pronto en el mercado las grandes cantidades que se están acuñando.

El señor PUIG Y LLAGOSTERA: Suplico también á S. S. se sirva decirme si está resuelto llevar á cabo cuanto antes la unificación en toda España de las tarifas de transporte y clasificación de mercancías en los ferrocarriles.

El señor ministro de FOMENTO (conde de Toreno): No solo estoy decidido á eso, sino que cumpliendo con lo que ofrecí al terminar la primera parte de la legislación, nombré desde Julio 6 de Agosto una comisión compuesta de personas que representan todos los intereses.

El señor PUIG Y LLAGOSTERA: Por el momento estoy satisfecho; pero desearia recomendar al señor ministro que no se atuviera solo á los informes de las empresas de ferrocarriles, que al fin son parte interesada, y que antes los pidiese á las corporaciones mercantiles é industriales del país, que tienen mas motivos para saber lo que interesa á todos en la cuestión de transportes y clasificación de mercancías.

El señor ministro de FOMENTO (conde de Toreno): Esta información no está encargada exclusivamente á las empresas de ferrocarriles; tienen también su representación otras clases, y sobre todo las comerciales é industriales. Entre los individuos de esta comisión hay un señor diputado que tenía autorización especial para gestionar en nombre de los labradores, y hay también un importante comerciante que es senador, y otras personas que tienen su representación propia ó la de la junta general de Agricultura Industria y Comercio, que entiendo en este asunto. Creo que con esta explicación quedará el señor diputado satisfecho.

El señor POLO: Habiendo el Congreso nombrado una comisión para procurar la mejora en el servicio y la reducción en las tarifas de los ferrocarriles, y habiéndome sido yo nombrado presidente de ella, me creo en el deber de manifestar que la comisión está dispuesta á cumplir su encargo, y presentará su dictamen tan luego como reciba los documentos que tiene pedidos al Gobierno, y que, según mis noticias, se le van á remitir muy en breve.

El señor DE GABRIEL: Al verificarse la proclamación de nuestro augusto monarca, y solo por las esperanzas que el país tenía en la restauración, la Bolsa de Madrid saludó tan fausto acontecimiento con una alza desacomunada. Entre esas esperanzas no tendria racionalmente contarse la de que por el solo hecho de la restauración habia de desaparecer la enorme deuda del Estado, ni que fuera posible pagar desde luego íntegramente sus intereses.

Pasó el tiempo; las esperanzas concebidas se realizaron; la paz se efectuó; el presupuesto de gastos se disminuyó en un millar de millones; el crédito público se mantiene inalterable; las rentas crecen; los servicios se cubren con regularidad, y sin embargo, la Bolsa de Madrid baja. Este fenómeno no tiene explicación y ruego al señor ministro de Hacienda se sirva manifestar si así lo juzga, y si cree que además de su excelente gestión de la fortuna pública está en su mano emplear algún medio para contribuir aun mas, á que tal situación desaparezca.

El señor ministro de HACIENDA (García Barzanallana): Como ministro de Hacienda debo declarar que no pienso adoptar mas medidas que las que debe tomar todo Gobierno que se respeta. El Gobierno está haciendo todos los esfuerzos posibles para que las rentas públicas crezcan, para que cuando llegue la época de pagar los intereses de la deuda sean satisfechos, para recoger cantidades inmensas de títulos y valores que estaban dados en garantía; pero no está dispuesto á adoptar ninguna otra medida que pueda contribuir á que se crea que influye en la alza ó baja de los fondos.

El señor JOVE Y HEVIA: He pedido la palabra con objeto de dirigir un ruego á mi noble amigo el señor ministro de Fomento; y como se relaciona con lo expuesto por el señor Puig y Llagostera, empezaré por felicitar al señor conde de Toreno por las disposiciones que ha tomado para la reforma general de las tarifas de ferrocarriles, de acuerdo con la ley de 1835, que exige que se revisen cada cinco años.

Mas como tengo el deber especial de estudiar un caso concreto que ocupa la opinión pública de importantes provincias de España, entre las que se cuenta aquella á que pertenezco, ruego al señor ministro que me facilite este estudio remitiendo al Congreso el expediente de concesión del ferrocarril de Langreo y todas las disposiciones sobre las tarifas del mismo.

Y para que S. S. se penetre bien de mi deseo, le diré que consiste en que aquellas tarifas, que son provisionales hace veinte años, dejen de serlo y se sometan á las condiciones de la ley de 1862; porque hoy son las más altas que para carbones se conocen en España y en el extranjero, y pesan sobre la industria como plancha de plomo que la aplasta (pérdese el plomo).

Y ya que de ferrocarriles me ocupo, ruego también que venga al Congreso el informe que el inspector señor Peironcelli nombrado al efecto el 16 de Marzo, debe haber presentado sobre el estado de la empresa y de las obras del ferrocarril del Noroeste. De este modo se sabrá si la empresa pudo allegar los recursos que nos prometió que allegaría durante el verano, y podremos saber por qué no continúa la construcción, completamente paralizada hace dos años, es decir, en el mismo estado que en Mayo de 1875 ca-

lificaba oficialmente el jefe de la división del distrito de *abuso de la paciencia del país*.

El señor ministro de FOMENTO (conde de Toreno): Respecto del expediente de concesión del ferrocarril de Langreo y revisión de las tarifas adjuntas á esta concesión, debo decir algo análogo á lo que he dicho al señor Torres de Mendoza. Me enteraré del estado en que se encuentra, y si se halla en situación de ser traído al Congreso, tendré el gusto de remitirlo.

Respecto del informe del señor Peironcelli, lo remitiré para conocimiento del señor diputado; pero debo advertir que este informe, se dió á principio de verano, y acaso no abarque todas las circunstancias que S. S. desea encontrar en él.

El señor BALAGUER: Desearia que el señor ministro de Ultramar tuviera la bondad de traer el expediente que debe obrar en su ministerio, y se formó en 1874 relativo al arriendo de las aduanas de la isla de Cuba, y cuantos documentos puedan ilustrar este asunto, que todos me parecen pocos, atendida su gravedad. Algunos amigos de esta minoría piden también que el Gobierno se sirva traer todas las proposiciones de empréstito para atender á las necesidades de Cuba, que se han presentado desde 1.º de Enero de 1875, en especial la que en los primeros meses de ese año se entregó en el ministerio de Ultramar, firmada por el señor marqués de Salamanca, y los contratos entre el Banco de la Habana y la intendencia general de Cuba, autorizados por el capitán general, sobre anticipación de fondos; que tienen las fechas que constan en la nota que enviaré al señor ministro.

El señor ministro de ULTRAMAR (Ayala): Vendrán al Congreso todos los documentos á que ha hecho referencia el señor Balaguer; y aprovecho esta ocasión para manifestar que en una de las primeras sesiones, previa la venia del señor presidente, tendré el honor de leer un proyecto de ley relativo al empréstito de Cuba, que vendrá como digo, acompañado del expediente íntegro; que quedará sobre la mesa del Congreso todo lo que se ha hecho en esta materia; y además el Gobierno se encargará de decir todo lo que ha pensado, para que en vista de lo que se ha dicho, escrito y pensado, puedan los señores de enfrente y cuantos quieran, hacer las observaciones que juzguen oportunas sobre el asunto.

El señor BALAGUER: Me alegro de que S. S. esté dispuesto á traer esos antecedentes. Todos ellos se necesitan para tratar esta cuestión importante.

El señor SALAMANCA Y NEGRETE: Voy á dirigir varios ruegos al señor ministro de la Guerra.

En la sesión de anteayer, si no me engaño, preguntó á S. S. el señor general Reina si era cierto que se habia reconocido el empleo de brigadier á Miret con destino al ejército de Cuba, á lo cual contestó S. S. que no era cierto.

Yo no me permitiré contradecir á S. S.; pero según los documentos y antecedentes que he visto, este asunto se parece mucho al de otra alta persona á quien se recompensó por los servicios de su abuela.

Desearia, pues, que el señor ministro de la Guerra trajese el telegrama que con este motivo se dirigió al capitán general de Cataluña; que trajese también la orden reservada... (El señor ministro de la Guerra: No hay ninguna orden reservada.) Pues bien; la orden pasada á la misma autoridad militar para que diese á Miret dos pagas como auxilio de marcha, y el recibo en que conste haberlas percibido el interesado, el cual debe obrar en la caja de Ultramar.

También desearia que viniese el expediente de los militares ó paisanos que procedentes de las filas carlistas han obtenido empleos en el ejército, superiores á los de la ley promulgada á este objeto con la relación de los servicios que hayan prestado, para ver si corresponden á los empleos que se les han concedido.

Igualmente anuncio al señor ministro de la Guerra una interpelación sobre la situación militar de la isla de Cuba.

El señor ministro de la GUERRA (Ceballos): Ante todo debo decir que estoy dispuesto á contestar á la interpelación de S. S.

En cuanto al señor Miret, aseguro al señor Salamanca y á todos los señores diputados que no ha habido orden alguna reservada, que no ha habido más que un telegrama manifestando que si el señor Miret queria ir á hacer la guerra á Cuba, se le daría un auxilio de marcha, consistente en dos pagas; con arreglo al empleo que hubiese disfrutado en el ejército carlista; pero que en manera alguna se entendía que por este hecho se le reconociera empleo de ninguna clase.

Respecto á los oficiales procedentes de las filas carlistas, debo decir á S. S. que no hay expediente alguno. Son en número de 13, y se les han reconocido los empleos que tienen por los servicios que han prestado cuando la guerra estaba en su apogeo; y yo declaro que si entonces hubiera sido yo ministro de la Guerra, les hubiera ofrecido doble, porque todo me parece poco cuando se trata de concluir con una guerra civil.

Hay mas. El señor presidente del Consejo declaró aquí en una discusión solemne que tenia algunos compromisos pendientes. (Rumores.) Yo impetro la indulgencia de los señores diputados, porque cuando se habla de cosas que no han pasado, y se pone en duda la veracidad del ministro de la Guerra, yo debo declarar cuanto aquí ha pasado. Al que siempre obra hidalgamente no le duelen prendas, y yo autorizo al señor Salamanca para que pida desde aquí al ministerio de la Guerra todos los documentos y antecedentes que guste.

El señor SALAMANCA Y NEGRETE: He dicho antes que no dudaba de las pa-

labras de S. S., pero que este asunto se parecia al de la abuela; y como el señor Miret ha vestido públicamente en Cataluña el uniforme de coronel despues de terminada la guerra, pareceme á mí que no habrá ido á Cuba como voluntario de los de á duro.

El señor ministro de la GUERRA (Ceballos): He dicho que no podia traer documento alguno relativo al reconocimiento de los 13 oficiales procedentes de las filas de don Carlos, porque este ha sido consecuencia de los servicios que han prestado para contribuir á la terminación de la guerra.

El señor SALAMANCA Y NEGRETE: He pedido solo una relación de los servicios que hayan prestado.

El señor ministro de la GUERRA (Ceballos): Pues ¿no puedo complacer á su señoría?

El señor MARTON: El señor ministro de Hacienda sabe que por el decreto de 18 de Noviembre de 1874 pueden circular por el reino toda clase de tejidos con solo el *marshamo*; pero que la quincalla y la bisutería, como son artificios á los que no puede ponerse el *marshamo*, son libres y pueden circular, siempre que hayan salvado la zona fiscal, que es la distancia de 10 kilómetros de la frontera.

Pues bien; en la provincia de Huesca se han detenido como generos de ilícito comercio artículos de esta clase.

Su señoría ha dispuesto que esos artículos lleven la guía; pero como por la ley anterior eran libres pasada la zona de los 10 kilómetros, se han creado varios depósitos de estos generos que se consideran de ilícito comercio, causando con ello gravísimos perjuicios al comercio de buena fé.

De consiguiente, yo desearia que el señor ministro de Hacienda concediera el plazo de un mes para que esa clase de artículos pueda circular libremente sin necesidad de guía, ó sea de la certificación de la aduana.

Pero hay mas. Ha sucedido que, con motivo de la disposición de S. S., los carabineros han considerado la provincia de Zaragoza como fronteriza, y es preciso que S. S. declare que no lo es, para que lo sepan aquellos agentes del Gobierno.

Ocorre también que desde Irún, punto fronterizo, se envían generos á Huesca, que igualmente lo es, y los carabineros exigen el *marshamo*, lo cual no es posible, porque entonces seria lo mismo que prohibir el comercio interior, y conviene que en este caso baste la guía ó certificación de la aduana.

El señor ministro de HACIENDA (García Barzanallana): Ante todo debo decir que esa orden no impone el comiso, sino la obligación en los interesados de que esas mercancías lleven el talon de haber pagado los derechos de aduanas, ó una certificación de la aduana en que así se acredite. ¿Es esto guía? De ninguna manera, y esta disposición ha sido muy aplaudida por el comercio de buena fé.

Sin embargo, esta medida, como otras, es interior; se halla á informe del Consejo de Estado, y tiende á reprimir energicamente el contrabando y la defraudación de los intereses de la Hacienda, que habian adquirido proporciones colosales.

El señor SEDO: Deseo saber si el Gobierno, visto que la cola del Banco va creciendo todos los días, vistos los grandes perjuicios que se causan al comercio por tener que enviar sus dependientes á cambiar los billetes, en cuya operación consumen todo el día, y aun así no siempre consiguen su objeto, y visto que al rededor del Banco hay una porción de caballeros que no tienen más industria conocida que el cambio de esos billetes mediante una crecida prima, está dispuesto á exigir que el Banco cumpla con su deber cambiando los billetes á su presentación, como lo dice el mismo billete y como la ley manda.

El señor ministro de HACIENDA: El Gobierno ha oído la pregunta y contestará cuando lo crea oportuno.

El señor LEDESMA: Pregunto al señor ministro de Hacienda, ¿tendrá S. S. el valor de pagar en 1.º de Enero de 1877 los intereses de la deuda correspondientes al semestre que va corriendo, sin haber satisfecho los que hay pendientes hasta 1872?

El señor ministro de HACIENDA (García Barzanallana): Por el discurso del señor diputado he comprendido que se trata de algunos residuos anteriores al año de 1872, que aun están por satisfacer, y que con los de 1874 y 75 son objeto de la conversión que ha de hacerse.

Pero me pregunta S. S.: ¿se atravesará el señor ministro de Hacienda á abrir el pago de los intereses de este semestre en 1.º de Enero de 1877, sin haber pagado los atrasos hasta 1872?

Si yo tuviese fondos para todo, mi contestación seria más terminante; pero no es así; para los cupones á que el señor Ledesma alude hay fondos, pero para estos yo no los conozco.

De todos modos, el asunto es importante, y yo no lo tengo abandonado; en el momento en que se cumplan todos los trámites del expediente, tendré mucho gusto en resolverlo.

El señor ALBAREDA anunció una interpelación para el sábado próximo sobre los sucesos de Mahon, y se levantó la sesión.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE MARINA.—Real decreto, nombrando al contraalmirante de la armada don José Polo de Bernabé, presidente de la Exposición marítimo-industrial creada por decreto de 21 de Junio último.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real órden disponiendo que en lo sucesivo el primer ejército se denomine ejército del Norte.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real órden mandando se encargue nuevamente de la dirección de Agricultura, Industria y Comercio don José de Cárdenas, y que cese en el desempeño de la misma don Estéban Garrido, director de Obras públicas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 10.—Ha llegado a esta capital el embajador de Alemania procedente de Berlín.

La prensa rusa se muestra muy agradecida a Francia por la conducta observada por ésta al surgir de nuevo la cuestión de Oriente. Día vendrá, dice *La Voz de San Petersburgo*, en que Rusia demostrará su agradecimiento al pueblo francés.

BERLÍN 10.—Se anuncian importantes declaraciones del czar en sentido pacífico, contestando a los mensajes de las autoridades de Moscú.

VERSALLES 10.—La sesión de la Cámara no ofrece interés alguno. Hoy ha continuado el debate sobre el presupuesto del ministerio de Marina. En el Senado no ha habido sesión.

PARIS 10.—Se cree que la pretensión de Serbia y Rumania solicitando su independencia absoluta, no será aceptada por la conferencia de Constantinopla.

Se desmiente oficialmente la noticia de que se va a inaugurar este año en Constantinopla el régimen parlamentario.

Los periódicos oficiales declaran que no tiene fundamento alguno la noticia de diseminamientos en el seno del ministerio francés, añadiendo que todos los ministros están completamente de acuerdo sobre las cuestiones pendientes.

CAIRO 11.—El ministro de Hacienda ha sido destituido. Se le formará causa. Tirs lo reemplaza.

NUEVA YORK 11.—Segun parece, los últimos resultados de la elección presidencial son favorables al candidato monsieur Hages.

PARIS 11.—Han producido gran sensación el discurso belicoso pronunciado por el czar de Rusia en Moscú, cuando las noticias eran consideradas generalmente pacíficas.

LONDRES 11.—La situación de los Estados Unidos es muy crítica. Los demócratas están muy irritados contra los republicanos, acusándoles de haber abusado de la fuerza pública para impedir el triunfo de Tilden.

Se temen grandes desórdenes. Los telegramas de Washington, recibidos esta tarde, consideran casi seguro el triunfo del candidato republicano Hayes, merced al apoyo que debe hallar su candidatura en los Estados ocupados militarmente.

La prensa democrática de los Estados Unidos ataca con grande acritud al Gobierno de Washington por las medidas militares adoptadas por él antes de las elecciones. La efervescencia es mucha, particularmente en los puntos donde dominan los demócratas.

VIENA 14.—Una fragata de guerra austriaca ha salido hoy de Pola para incorporarse a la escuadrilla austriaca estacionada en las aguas de Oriente.

LONDRES 11.—El resultado de las elecciones en algunos Estados de Norte América, es incompleto particularmente en la Florida y en la Carolina del Sur, pero se considera ya asegurado el triunfo del candidato republicano Hayes.

Fabra.

CENTRO TELEGRÁFICO ESPAÑOL.

PARIS 11.—El nombramiento de plenipotenciario francés en la conferencia de Constantinopla a favor del conde de Chandordy, no le impide continuar con el carácter de embajador de Francia en España, siendo este el motivo del retraso de su viaje a esta corte, que anunció ayer.

LONDRES 11.—El único punto que hasta ahora ofrece dificultad para resolver la cuestión de Oriente, es el de las garantías que ha de dar Turquía para el planteamiento de las reformas que se le exigen.

LIVERPOOL 11.—Las últimas noticias de New-York dan cuenta de los escritos de la Luisiana y la Florida, donde Hayes ha obtenido una mayoría unánime. Reino inmensa agitación electoral en estos Estados habiéndose tenido que adoptar precauciones militares. Expárese aun que Hayes sea elegido presidente, si bien las noticias recibidas hasta ahora dan como seguro el triunfo de Tilden.

NOTICIAS GENERALES.

La *Gaceta* del día 11, en su parte oficial, publica la instrucción para llevar a efecto el art. 2.º de la ley de 21 de Julio de 1876 sobre arreglo de la Deuda del Estado.

Su mucha extensión y la falta de espacio no nos permiten trasladarla íntegra a las columnas de nuestro periódico; pero la mucha importancia nos obliga a publicar de ella un extracto, todo lo mas completo posible.

En virtud de lo dispuesto en el art. 2.º de la citada ley, se emitirán títulos al portador con interés del 2 por 100 anual,

desde 1.º de Enero próximo, y amortizables en 15 años al 50 por 100 de su valor nominal en cantidad bastante a pagar.

El importe efectivo de los intereses vencidos y a vencer desde 1.º de Julio de 1874 a 31 de Diciembre del 76 correspondiente a los títulos de renta perpetua interior y exterior; inscripciones de estas rentas, obligaciones de ferro-carriles, carreteras y obras públicas y billetes del material del Tesoro; haberes del clero correspondientes a la época anterior al 1.º de Enero de 1875 no satisfechos; nueve décimos del empréstito de 175 millones de pesetas a vencer desde 1.º de Enero de 1877.

Los títulos de la Deuda anterior se dividirán en cuatro series de a 500, 1.000, 2.500 y 5.000 pesetas y los de la exterior en otras cuatro de 200, 400, 800 y 1.200. Unos y otros comprenderán cupones correspondientes a los 30 meses y los vencimientos serán en 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año.

Además se emitirán residuos necesarios para el pago de las fracciones, los cuales no serán amortizables ni devengarán intereses hasta que se conviertan en títulos.

Los sorteos para la amortización tendrán lugar en los meses de Junio y Diciembre en esta forma: el 1 por 100 en Junio y Diciembre de 1877; 1 1/2 en Junio y Diciembre del 78; 2 en iguales meses del 79; 2 1/2 en los del 80; 3 en los del 81 y 82; 3 1/2 en los del 83 y 84; 4 en los del 85, 86, 87 y 88; 4 1/2 en los del 89 y 90 y 5 en los del 91.

Los títulos que se amortizan en Junio dejarán de devengar intereses desde 1.º de Julio siguiente y los que en Diciembre desde Enero.

La conversión de los intereses de la Deuda se hará mediante la presentación de las facturas representativas de los mismos: los valores cuyos intereses, vencimiento posterior 1.º de Enero próximo, se presentarán con las facturas correspondientes y la conversión de los intereses de inscripciones de beneficencia e instrucción, quedará en suspenso por ahora.

No se admitirán a la conversión facturas en cantidad menor que la de un título de la primera serie.

La conversión de los haberes del clero se hará por diócesis y provincias, y por la suma total que se adeude a cada una de aquellas.

Los décimos números 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, y 10 de títulos del empréstito nacional de 175 millones de pesetas entregadas por la Tesorería central y a administraciones económicas de las provincias, y los que entreguen en lo sucesivo hasta terminar el canje de los recibos provisionales dados a los contribuyentes, se presentarán por valor de 2, 10 y 50 pesetas, segun pertenezcan a la primera, segunda ó tercera serie, a convertir en los títulos que emitirá la dirección general de la Deuda, de conformidad con lo dispuesto en el art. 1.º de esta instrucción.

Los residuos, tanto de Deuda interior como exterior, podrán presentarse a la conversión con las carpetas que se determinen; pero no se expedirán nuevos residuos por las fracciones que resulten de los que se presenten, por lo cual los interesados habrán de ajustarse al valor de los títulos en que se han de convenir.

Los decretos relativos a la combinación de empleados en aduanas quedarán firmados de mañana a pasado.

En breve interpelará un diputado al ministro de Fomento, acerca de las cantidades que se adeudan a los maestros de muchas provincias.

Segun nuestros informes, la Junta de administración de la Caja de huérfanos y desamparados a consecuencia de la guerra, ha consultado al Gobierno si desde el 1.º del próximo mes de Enero se pueden abonar pensiones para atender a la educación de huérfanos, interin se establece el colegio destinado a este objeto y así mismo se satisfagan a los desamparados la cantidad en metálico que se debe abonar como indemnización.

El Gobierno parece que ya ha aprobado este proyecto. El general marqués de Novaliches y el brigadier Loygorri, se han estado ocupando detenidamente en estos trabajos, habiendo ultimado casi todos los expedientes que estaban pendientes de resolución.

Seis son las solicitudes que hay pendientes en el ministerio de Fomento sobre concesión de autorizaciones para tranvías.

Se ha concedido la cruz blanca de Mérito militar a diez individuos del cuerpo de telégrafos de Ultramar.

Ayer se suicidó un marinero en la Barcelona.

La junta de tenedores de la Deuda celebrará mañana reunión.

A casi todos los maestros de escuela de la provincia de Gerona, se le adeudan diez y seis mensualidades.

Anoche oímos asegurar que de mañana a pasado, se publicará el indulto de los periódicos suspendidos que está ya acordada.

Anoche a las ocho y media fué atropellado por un coche particular y herido en la cabeza un hombre en la plaza de Isabel II.

En la calle de Toledo, número 69, en

la posada de Medina, ha muerto ayer una mujer al ser conducida al hospital general.

REVISTA DE TEATROS.

LA ACTRIZ DOÑA CAROLINA CIVILI.

La sociedad de actores que ha tomado a su cargo el teatro de Novedades ha puesto en escena un acto trágico titulado *El Gladiador de Rómena*.

La viuda de Armin, reina y sacerdotisa de una de aquellas belicosas tribus germanas que destruyeron por las águilas imperiales acopiaron largo tiempo tesoros de venganzas y rencores, y que más tarde habían de derrumbarse fructuosas como una catarata sobre aquel pueblo de reyes que se llamó pueblo romano, es la protagonista en la obra a que nos referimos y que, segun el cartel, es imitación, traducción y arreglo, hecho por el señor Echegaray, de las últimas escenas de una producción alemana.

Thumelico, hijo de Armin y de Thunelda, guardado desde niño en la *ergástula*, es destinado por Caligula a divertir el ocio continuo de aquella plebe envilecida que tributaba honores imperiales y divinos al primer advenedizo, sin pedir en cambio otra cosa que la significación por las célebres palabras *panem et circenses*. El mancebo germano, envilecido por la esclavitud, educado segun las doctrinas imperiales, acostumbrado a doblar la rodilla ante Caligula, enamorado de una romana, y teniendo por rival al mismo que ha de luchar con él en el circo, se dá por muy honrado al destino que le preparan, olvidando por completo las rudas costumbres, las selváticas divinidades y la indómita bravura de su estirpe y de su patria.

Estos sentimientos, dormidos en el corazón de Thumelico, arden en el corazón de Thunelda, su madre. La lucha de estos caracteres presta colorido al acto trágico traducido por el señor Echegaray: la catástrofe llega con la muerte de Thumelico, a quien su madre, estando dormido, clava en el corazón un puñal que después, en presencia de Caligula, hunde en el propio seno.

La horrorosa barbarie de aquellos juegos inconcebibles, las feroces locuras de Caligula, el traje de los gladiadores, las precauciones con que se disponían para desempeñar su misión horrible y degradante, la rudeza germanica, la inconstrastable fiereza de aquellos héroes oscuros que nacían en los carros de guerra, vivían en medio del combate, y blanqueaban con sus huesos los campos de batalla; la descripción espantable, hecha en son de profecía, de la invasión de las razas bárbaras cayendo coléricas sobre el imperio de los Césares, son otras tantas pinturas que prestan cierto sabor clásico a *El Gladiador de Rómena*. Pero lo que principalmente ha puesto esta obra de relieve, han sido las grandes facultades de una actriz verdaderamente eminente: la señora doña Carolina Civili.

Una escogida concurrencia en que se contaban alguna de las actrices que más han honrado la escena española, llenaba por completo el teatro de Novedades en la noche del viernes. La actriz era interrumpida a cada paso por entusiasmas *bravos* y aplausos, que al final de la obra cayeron sobre la escena mezclados con multitud de coronas y ramos de flores. Pocas veces hemos presenciado una ovación más justa y merecida. La señora Civili pertenece a esa raza de actores, verdaderamente artistas, cuya ausencia jamás deploraremos bastante.

Es preciso ver aquella faz tan pronto terriblemente sañuda, tan pronto tristemente dolorida ó tiernamente cariñosa; es necesario oír aquel acento, ora estallando iracundo como el huracán, ora sonando blando y dulcísimo, como suena en los bosques la serenata de los ruiseñores; es preciso ver aquel ademán altivo y arrogante oscilando al soplo de mil encontrados sentimientos, y aquella entonación sublime, y aquella voz poderosa, y aquella dicción correcta, y aquella pronunciación sonora, y aquella pureza en las frases, y aquella propiedad en los afectos, y aquel cuidado en los detalles, y aquella precisión en los matices, y aquella delicadeza en el sentir, y aquella fuerza en el expresar, y aquella manera de sostenerse, *cual roble que se yergue en la tormenta* y aquel modo de caer, *como cuerpo muerto caído*; es preciso, decimos, todo esto para apreciar en lo que vale una actriz digna de este nombre.

La señora Civili posee una maravillosa flexibilidad de talento. Todavía no hemos olvidado que la misma actriz que tan briosamente nos ha conmovido en el acto trágico, excitaba también no há muchos años nuestra admiración en *Lo cierto por lo dudoso* del fénix de nuestro ingenio, en el *Sancho García* ó en la *Safronia* de nuestra dramática moderna, y en otras muchas producciones nacionales y extranjeras, para después dejarnos atónitos con su inimitable naturalidad y gracejo en *La casa de campo*. Reciba nuestros plácemes la simpática artista y recíbala también la sociedad de actores por haber devuelto una actriz verdadera a la escena madrileña de la que estaba hace algunos años indebidamente alejada.

PROSCENIO.

MISCELÁNEA.

ECOS POPULARES.

Con el título de *La República de las letras*, ha publicado D. Miguel Osorio y Bernard, una colección de cuadros de

costumbres literarias, la cual se halla de venta en las principales librerías.

Segun el *Siglo Médico*, los afectos dominantes en esta semana han diferido poco de los que citamos en la anterior; los reumatismos articulares, los musculares, localizados principalmente en las masas sacrolumbares, y los crónicos de las grandes y pequeñas articulaciones; erisipelas, amigdalitis, catarros gástricos y gastro-intestinales, las fiebres de marcha semejante a la que acompaña a los procesos inflamatorios, han sido las enfermedades más dominantes. Las fiebres eruptivas van disminuyendo en frecuencia y gravedad, y entre las enfermedades crónicas han ocurrido la mayoría de las defunciones en las del aparato gástrico y en las del aparato respiratorio.

Un aficionado a los cálculos matemáticos ha averiguado el resultado que producen 10.000 rs. impuestos en la caja de doña Baldomera, por término de veinte meses y con el interés del 30 por 100 en cada uno, dejando en poder de aquella los intereses que se vayan devengando.

Segun la cuenta a los veinte meses el imponente por 10.000 reales se convierte en huerto que llega a reunir 1.901.139 reales con 55 céntimos; capitalista y conformándose despues con emplearlos en fincas que solo produjeran un 5 por 100 anual quedará una frente líquida, hecha la rebaja de contribuciones, de 70.000 reales al año.

Como los números no se equivocan y a simple vista denuncian la inmoralidad del negocio, creemos que no basta que el Gobierno se conforme con haber nombrado un inspector, sino que es preciso tomar medidas enérgicas para evitar los males que necesariamente han de ocurrir.

Un hecho que creemos llamado a fijar la atención del público, tuvo lugar anteayer en la Universidad de Madrid.

Hé aquí en qué términos refiere un colega de la mañana el suceso:

«Hallábase ayer explicando en su cátedra de Historia el profesor del instituto del Noviciado, señor Merelo, cuando aseo de las nueve y media de la mañana presentóse el rector de la Universidad, señor La Fuente, é inmediatamente le ordenó que suspendiese la explicación y que se retirara a su casa, pues necesitaba proceder a un interrogatorio de sus discípulos.

«Acto continuo comenzó a pedir a aquellos los libros que llevaban como de texto, presentándosele ejemplares de varias obras, y entre ellas del «Manual de Historia», escrita tiempo há por el mismo profesor, y que lleva su nombre. El señor La Fuente, por medio del secretario del Instituto y de los escribientes tomó nota de los alumnos que tenían el libro del señor Merelo, y no sabemos si también de los ejemplares de las demás obras presentadas, despues de lo cual abandonó la cátedra y fué a dar cuenta al director del Instituto de lo que había hecho, y de las razones que le obligaron a proceder sin el deferente aviso que las autoridades superiores no se creen dispensados de dar a las inferiores cuando proceden en casos análogos.»

Un colega de Barcelona manifiesta que anteayer fueron declarados suspensos en sus cargos *sesenta* estanqueros de aquella provincia, *siete* de la capital y *cuatro* de Gracia.

El colega añade que los estanqueros que no tuvieron dinero ó paciencia para ir convalidando la situación en que se les pone, perdieron en un punto su modo de vivir, su ganancia honrada y el fruto de su trabajo que era el respeto debido a sus buenos servicios. Uno de los suspensos llevaba treinta años en el desempeño de su empleo.

«No habrá justicia, dice, para estos desgraciados? Nos guardaremos muy bien de asegurar nada, porque todo es posible. Se nos comunica que piensan en defender su derecho y lo celebramos, porque creemos que tienen la obligación de agotar todos los medios legales; pero, en lo que toca al buen resultado de sus gestiones, estamos muy lejos de alimentar la menor confianza. ¡Ojalá nos engañemos!»

Parece que el viticultor alicantino don Antonio Sanchez Almodóvar, recién llegado a la corte, será uno de los principales expositores en la Exposición vinícola que se prepara.

No nos extraña por que el señor Almodóvar es uno de los viticultores que con mas celo se viene dedicando al per-

feccionamiento de los viñedos y a la composición de los vinos.

Parece que ha producido viva impresión el discurso pronunciado por el czar en Moscú, por sus ideas belicosas.

La situación de los Estados Unidos, segun las últimas noticias, es grave, pues por efecto del casi seguro triunfo del candidato republicano Llayes, debido al parecer a la influencia militar, la efervescencia del partido demócrata es grande, y de temerse es graves desórdenes, particularmente en las poblaciones donde dominan los demócratas, que ven perder la elección presidencial que creían ganada.

Segun telegrama recibido, ha terminado la exposición de Filadelfia celebrándose un barquete presidido por Grant, en el que Hawly ha pronunciado un magnífico discurso favorable a España. Los comisarios españoles, que ocupaban asientos de preferencia, han recibido inequívocas pruebas de consideración.

Ha sido destituido y sujeto a causa el ministro de Hacienda de Egipto, reemplazándole un hijo del virey.

Ha habido una pequeña modificación ministerial en Lisboa. El ministro de justicia, señor Barjona, pasa al tribunal de Cuentas. Le reemplaza el ministro de Obras públicas señor Avelino, y a este le sucede el diputado é ingeniero señor Carvalho.

Una brigada de operarios, á cargo de la empresa constructora del ferrocarril de Mollet á Caldas de Montbuy, ha empezado la explanación del camino en que debe sentarse la vía, al separarse de la carretera de Mollet á Moya para dirigirse al puente del *Torreval Secch*, que va á construirse en breve.

Cítase en París un caso de fecundidad extraordinario. La heroína es una mujer habitante en la calle de Saussaics. En menos de nueve años que cuenta de matrimonio, ha dado a luz la friolera de veinticuatro hijos, con la particularidad de pertenecer todos al sexo femenino y de nacer tres en cada parto.

De estos tres son fenómenos, y viven diez y nueve.

Existiendo en la provincia de Huesca algunos particulares dedicados a negociar con los individuos que han cumplido el servicio en el ejército, los alcances que les corresponden haciéndoles perder hasta el 40 por 100 de los mismos; el capitán general de Aragón ha dispuesto que los jefes de los cuerpos no admitan más documentos referentes al asunto, que aquellos que los mismos interesados ó alguna persona de su familia presenten.

Nos parece muy acertada esta determinación.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 11

Table with columns: Fondos públicos, Ultimo precio, Mov. A, B. Rows include: 3 0/0 interior, Pequeños, Fin de mes, Fin próximo, 3 por 100 exterior, Material Tesoro, D. del Personal, Sisas del ayunt., Billetes hipotec., Idem de Castilla, Bonos del Tesoro, Idem 2.ª emisión, Idem pequeños, Reg. Caja de Dep., Abril de 4000, Agosto de 2000, Julio de 2000, Obras públicas, Ferrocarriles, Idem Diciembre, Idem emisión 1876, Idem de 20.000, Alar á Santander, Banco de España, CAMBIOS, Londres á 90 d. f., París á 3 d. v., Burdes ídem.

Table with columns: Cupones, Exterior, Idem últimos, Carpetas. Rows include: Cupones, cuatro vencimientos, Exterior convenidos, Idem últimos, Carpetas.

Table with columns: Contado, Fin de mes, Dudoso. Rows include: Contado, Fin de mes, Dudoso.

Publicidad de los anuncios. — Anuncios por un día 40 céntimos. de peseta la línea; por 2 á 3; por 3 á 6; por 4 en adelante á 3; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. — Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios. — La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas. — A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios. — Los pagos se hacen el primer día de publicación.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

ESTACION DE MURCIA.
Marcha de los trenes de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

TRENES	Llegada.	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y dirección
Correo, núm. 34..	11 » M	10 ms.	11 y 10 M	Madrid á Cartagena.
Id. id. 33..	3 y 8 T.	10 ms.	3 y 10 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 32..	5 y 3 M.	27 ms.	6 » M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 31..	7 y 3 N.	25 ms.	8 y 2 N.	Cartagena á Madrid.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Eugenio I arz. y nr. y S. Leopoldo cf.
Jubilón.—Está mañana en la iglesia de las religiosas Agustinas.

Sección Mercantil.

ALMUDÍ PUBLICO.
Precios del día 13
Trigo del país de 15 75 á 16 00 pts.
Cebada de 5 50 á 5 75
Maíz de 8 00 á 8 50

CARNES.
Reses muertas para hoy y sus precios.
» Terneras. á 30 cént. lib.
» Vacas. á 30 » »
» Cabritos. á 30 » »
» Chotos. á 30 » »
» Machos. de 17 á 20 » »
» Cabras. de 17 á 20 » »
» Corderos. á 30 » »
» Borregos. á 30 » »
» Carneros. á 20 » »
» Ovejas. á 20 » »

CERDOS.
Magra. á 30 » »
Tocino fresco. á 28 » »
Id. salado. á 28 » »
Morcilla. de 23 á 24 » »
Butifarra. á 24 » »
Longaniza. á 46 1/2 » »

PESCADERIA
Clases y precios del pescado vendido hoy.
Pescada. á 34 cént. lib.
Dorada. de 15 á 17 » »
Atun. de 12 á 17 » »
Boga. de 8 á 14 » »
Sardina. de 8 1/2 á 12 » »
Doblada. á 10 » »
Carmel. á 8 » »
Vieja. á 4 » »

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.
Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS.	ENTRADAS	SALIDAS
Línea de Madrid	11 30 m.	3 30 t.
— de Cartagena	—	—
— de Alicante	3 30 t.	5 » m.
— de Lorca y Almería	8 » n.	10 30 m.
— de Alicante	9 10 m.	12 30 t.
— de Murcia	8 30 n.	12 30 t.

El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma. — Para entregar papeles del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á una de la tarde. — Se reciben las cartas y plegos, como igualmente impresos y obras, en la mañana de certificados de esta administración, de las nueve de la mañana á las dos de la tarde. — Se reciben las cartas y plegos de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes. — Murcia 1.º de noviembre de 1876. — Miguel G. de Cisneros.

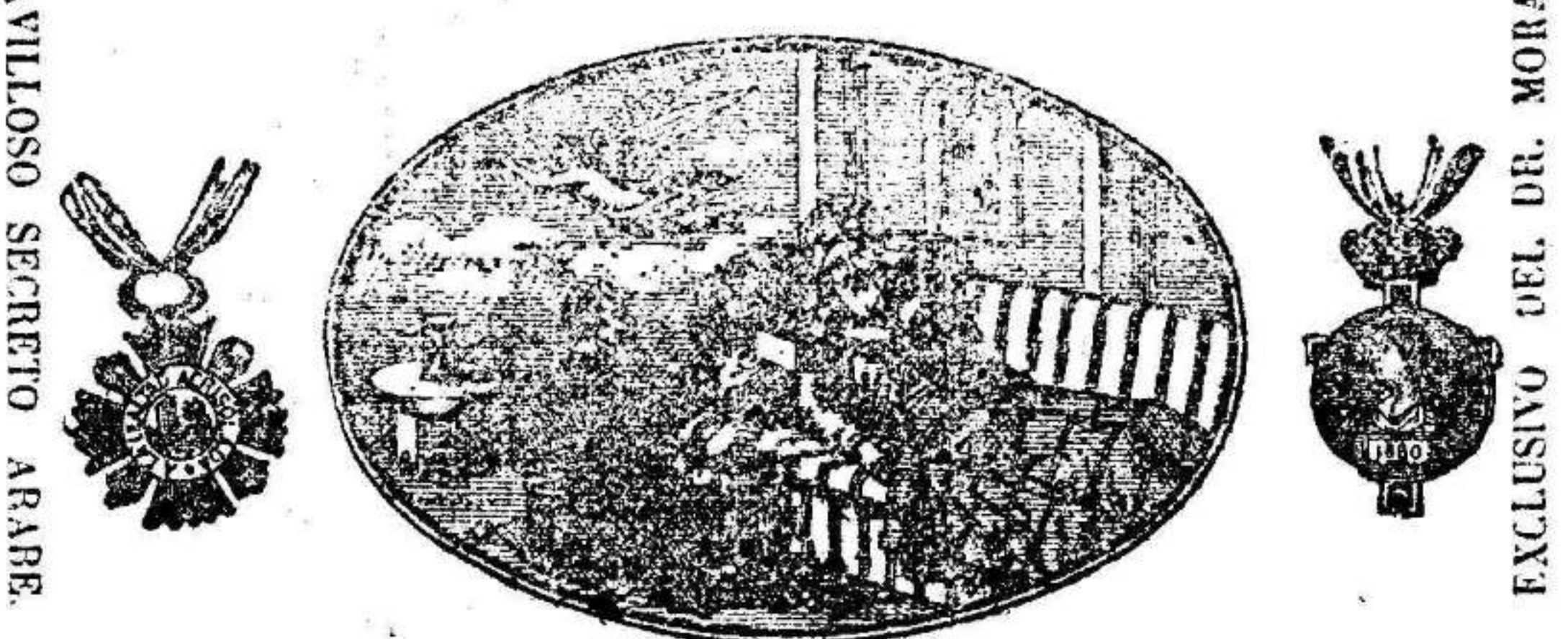
ANUNCIOS.

Un matrimonio honrado, que por las circunstancias ha venido á menos, solicita ponerse al servicio de unos señores ancianos, señora ó caballero solos, ó de huérfanos ó algún eclesiástico. Se acordará á dar razon parroquia de S. Antón, calle de la Sal, núm. 14, piso 2.º. P.—8—4

Tahona nueva de San Nicolás.

En este establecimiento se fabrica pan de las siguientes clases y precios: **Por la tarde.** — Libra de pan de 1.º á 6 y medio cuartos y de trigo del país á 4 y medio. **Por la mañana.** — Libra de pan madrileño de 1.º á 7 cuartos, y catalán y segundó á 6 y medio; casero de 1.º á 6 y de trigo superior á 5 y medio. — Por tablas se rebaja la libra de costumbre. 8-9-2

CAFE nervino medicinal.



Remedio árabe para curar instantáneamente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, toda clase de accidentes, las congestiones cerebrales, las afecciones, los vahidos, la debilidad muscular y nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedia, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis y estreñimiento y demás trastornos del aparato gástrico hepato-intestinal; e histerismo y desarreglo menstrual; la anemia, elorosis, hidropesías, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplejías cerebrales, evita las congestiones, es tónico neurosténico, altamente higiénico, sumifloro para las enfermedades de la infancia. — Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares acreditan curaciones sorprendentes conseguidas con el **Café Nervino**, rebeldes á todo otro tratamiento. — Se vende á 12 y 20 rs. caj., para 20 y 40 tozas en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero en los depósitos: Madrid: Central: calle de Espoz y Muz, 18, Dr. Morales — Murcia: farmacias del Dr. Lopez, Lencero; y Martínez. — Cartagena: droguería de A. Rizo. — Aguilas, Velez Rubio, Totana, Cuevas, Buesaco, overa, en la farmacia de Martínez, Lorca. — Yecla, farmacia de Maestro y Bañón. — Ceiza, farmacia de Sancho Martínez. — Se dan y remiten gratis prospectos á quien los pida. 4-2

INYECCION ROSA.

La mas inofensiva y eficaz de cuantas se conocen para curar toda clase de fluxos que provengan del aparato genito-urinario de ambos sexos. — **CERATO DIVINO.** — Cura en cuatro dias las grietas de los pechos, que tanto molestan á las señoras. — Depósito central: Madrid, Meson de Paredes, 9, principal. — Provincias: Murcia, farmacia de Martínez. — Cartagena droguería de Rizo. — Lorca, idem Martínez Viñega. 12

AVISO IMPORTANTE

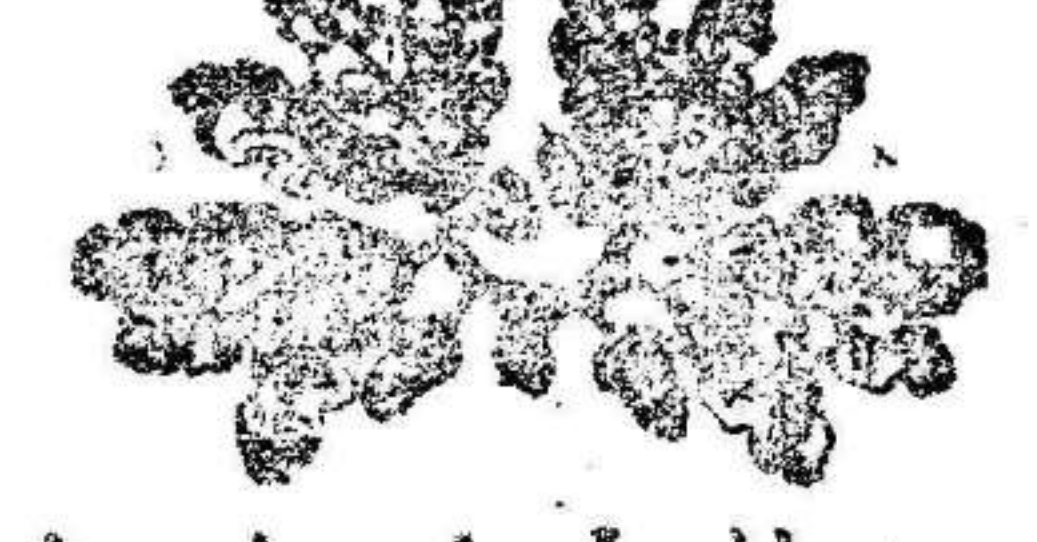
A los señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de universidad extranjera — Dirigirse con carta certificada á **Médecus**, 12 plaza del Rey, JERSEY, (Inglaterra). 26—27

Almanaque para 1877

á peseta.
Almanaque del Diluvio.
— del Gran Mundo.
— Hispano-Americano.
— Diabólico.
— de la Risa.
— festivo.
— de los Chistes.
— del Huracán.
— del Tío Camandulas.
— de la Alegria.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

TINTA

negra, verde, azul, violeta, rosa y cardenalia, desde 2 rs. botella hasta 5 los grandes. No se alteran, secan en el acto y dan duración á las plumas. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO.
Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctica (higiénica), y como terapéutica en la casillería. — Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PAPLETAS DE DEFUNCION.

Precios de inserción en este diario. Realos.
Papelitas 1.ª columna. 30
Id. 2.ª id. apaisadas. 60
Id. 4.ª id. largas. 120
En la primera página son dobles los precios. — Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día. — A los suscriptores se rebaja el 50 por 100.

Féas de vida y hojas

SENEVICIO
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

Libros en blanco

de todas dimensiones y clases, á precios baratísimos en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Relaciones de fincas

rusticas y urbanas que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluación. — Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Relaciones de altas y bajas

para la contribucion industrial. — Se venden en la imprenta de este periódico.

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La podofilia y leptandria constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, cardialgia, indigestion, dispepsia, congestión del hígado, dolor de costado ó de espalda, constipacion del vientre, ahorranas y para toda complicacion del hígado, estómago y riñones. — Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Ballo, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-25

En dos dias no queda ni una cana!
Nuevo frasco. — Medalla de Oro.
EAU FIGARO Especialidad de tinturas en todos colores, progresivas ó instantáneas para los cabellos y la barba. — Sociedad de Higiene francesa, 1, Boulevard Bonne-Nouvelle, Paris. — Ventas por mayor; Madrid, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo; por menor, sus depositarios y las buenas perfumerías.

AGENCIA DE NEGOCIOS del procurador

D. Mariano Baleriola Albaladejo, plaza de Sta. Eulalia, núm. 6, Murcia. — Para mas permisos, se remiten circulares gratis al que lo solicite. 52-7

OBRAS DE AGRICULTURA para las conferencias dominicales.

LA AGRICULTURA AL AMOR DE LA LUMBRE, por D. Buenaventura Aragón. — Se vende á 36 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia. — Tambien se venden otras de este autor y de D. Diego Navarro Soler.

NUEVAS OBRAS DE D. EMILIO CASTELAR.

LA CUESTION DE ORIENTE. — RECUERDOS DE ITALIA. (Segunda parte.) — Se venden á 5 pesetas cada ejemplar de dichas obras en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

SECRETOS E INTIMIDADES DEL CAMPO CARLISTA EN LA PASADA GUERRA CIVIL POR SATURNINO GIMENEZ.

Un tomo en 4.º menor de 264 páginas 8 rs en Barcelona, 9 fuera. — Contiene: Dedicatoria. — Breves explicaciones. — La artillería carlista. — Paulatino desarrollo del ejército carlista. — Máximo de Fuerzas á que llegó Organización militar carlista. — Organización política y administrativa de los carlistas. — Los fueros y los carlistas. — Don Ramon Cabrera. — Como entró D. Carlos en España. — Las retiradas. — Vías de comunicación y aduanas. — La Corte de Durango: fisonomía de D. Carlos. — Servicio sanitario de los carlistas. — La asociación «La Caridad». — Hospitales y barracas. — Las confidencias. — Traiciones y convenios. — ¿Volverá la guerra? — Datos para la historia de la guerra en Cataluña y en el Centro. — Alocucion de D. Carlos. — Primera organización del carlismo armado en Cataluña y en el Centro. — Carta del ex-comandante militar liberal de Cuenca. — Un bando de Lozano. — Nota de los carlistas fashados. — Carta del obispo de Urgel á D. Carlos. — De Vitoria á San Sebastian. — Los incendiarios. — APÉNDICES: I. Convenio para el cange de prisioneros y socorro de los heridos en Cataluña. — Diplomacia carlista: II. Nota de Lord Beaumont, encargado de negocios de D. Carlos, á la prensa inglesa. — Discurso de M. O'Clery en la Cámara de los Comunes, á favor de la beligerancia carlista. — III. Informe oficial carlista respecto al asunto del «Gustave». — IV. Algunos documentos sobre la cuestion Cabrera. — Se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, y en las principales librerías. — Los pedidos á Salvador Manero, Ronda del Norte, 128, Barcelona.

LIBROS DE RECREO

á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo, de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros. — Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. — Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.

UNA SOLA VEZ
QUE SE PRUEBE EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO.
C/ de S. VICENTE, 22 + VALENCIA.
Con eludir esta marca siempre sobre las cajas del PURGATIVO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO, invencion del SEÑOR ANDRÉS Y FABIA, evitándose el plagio y la falsificación.

INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA.
es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por mas en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratosísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se y abtine, pues la caja con doce papeles, sellada cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.
Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de la manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vomito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se le regularizarán en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas. — Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de «Citrate de Magnésie»; es la esencialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola. — Gran descuento á los señores farmacéuticos. — Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín. — Depósito en Murcia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba. ESPECIALIDADES PARA LA dentadura y boca. ESPECIALIDADES para el rostro y manos. ESPECIALIDADES para otros diferentes usos.
PERFUMERIA.

En el establecimiento de LA PAZ calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, desde real y medio el frasco, agua de joyeros; para limpiar el plata, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y a medida para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y a barb; violetina blanca y rosada para el rostro; Argenta Desodorante ó polvos de flores que aventajan á todos los polvos de arroz; violeta a Vianá adherente é invisible; agua de flor de lys; blanco suave de Ciopatr; acherbio blanco inglés rosado de leche de almendras para descoloridas; roxal de Vianá para señoras palidas; oriz ó vegetal para tintar el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y a barba; tintura Coumont para el pelo; opalo, polvos y agua dentífica de J. V. Bonn; polvos dentíficos de Bethan; dentífica de Philippe para la conservacion y hermosura de los dientes; hidrolé de Guaco, acor higiénico empleado en lociones y aboraciones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador a la base de quinquina para el enturbiamiento del cabello y la barba; élixir dentífico de John Evans; polvos dentíficos de John Evans; Pouch Powder de John Evans; glicerina a la rosa para suavizar las manos; aceite macassar de Rowand para el cabello; Kaidor de Rowland para purificar el cutis; odoato de Rowland; polvos aromáticos de paila para la limpieza y conservacion de la dentadura; agua y polvos dentíficos de Bata; leche antífica para la sanidad y blancura del rostro; agua medera para quitar manchas de tinta; bencina para quitar manchas; fluido Luff de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabon de familias, de oriz, de las Bruidas, bañico de Gendron, de Mont Blanc de Desnos, de almendras, agua aromática espirotosa del panasso; y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagrillos, aguas y polvos dentíficos, aguas de colonia y lavanda, de olor, etc. etc. todo procedido de las mejores fabricas de Paris, Londres y Madrid.

Libros para señoras y señoritas. BIBLIOTECA ILUSTRADA DE LA FAMILIA.

SEGUNDA SERIE.
Tomo en 8.º mayor pro pagado de buen papel, clara y compacta impresion en 8.º dos con láminas sueltas, 1 rs tomo; encuadernados en tela con panchas de oro 7 rs. y medio. — Se ha repartido el segundo tomo que contiene las preciosas novelas de Enault y Marcel *El último amor*, y *La canastilla de boda*, ilustrada con hermosas láminas sueltas. — A este tomo seguirá *El primer año de matrimonio*, por Angela Grassi, y otros con obras de las Sras. Simués, Grassi, Mudoza, Raymond, Craven, Marcel, etc., etc. — Van publicadas las preciosísimas obras de Roux-Ferrand y Marcel *Ni mas ni menos*, y *En un escollo*, adornadas con bonitas láminas tiradas aparte del texto. — Las madres de familia pueden dejar leer á sus hijas las obras de esta Biblioteca, en la completa seguridad de que en su agradable é interesante lectura no harán asunto, detalle ni palabra que pueda turbar su conciencia, aliviar su espíritu, ni excitar su imaginacion. — En Murcia, LA PAZ, Zoco, 5, y en Cartagena en las principales librerías. — Los pedidos á Salvador Manero, editor, Ronda, núm. 128, Barcelona.

LIBROS CIENTÍFICOS.

Todos los que publica y pone á la venta la librería nacional y de extranjería D. Carlos Bailly-Baillière, de Madrid, pueden obtenerse sin aumento de precio encargando en su correspondencia en Murcia, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.